



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de Antropología e Historia
Secretaria Administrativa
Coordinación Nacional de Obras y Proyectos
Dirección de Estudios y Proyectos

Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones

Acta que se formula con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 62 de su Reglamento, la cual corresponde a la Invitación a cuando menos tres personas, presencial, de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos (CNOyP). Acta que tiene por objeto realizar el acto de recepción y apertura de las proposiciones referentes a la Invitación a cuando menos tres personas, presencial, No. IO-48-D00-048D00004-N-52-2023; INAH SROP EETSC 024/2023-ITP denominada: "Elaboración de estudios, análisis estructural y proyecto de intervención para resarcir los daños relacionados con el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el Templo de Santiago Apóstol y/o templo Santiago Caballero, ubicado en la localidad de Chila de la Sal, municipio Chila de la Sal, en el Estado de Puebla". Ubicado en: Calle Ignacio Zaragoza s/n, colonia Centro, localidad Chila de la Sal, municipio Chila de la Sal, Puebla, C.P 74760.

En la Ciudad de México; siendo las trece horas; del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, de acuerdo a la fecha y hora establecida en la Convocatoria, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos. Ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9° piso, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; las personas físicas y morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y modificación del protocolo en el DOF de fecha 28 de febrero de 2017; en la Sección II sobre las Reglas generales para el contacto con particulares, numeral 8, indica: En las comunicaciones telefónicas, reuniones, visitas y actos públicos los servidores públicos deberán grabar las primeras y video grabar las demás. En las videograboras se registrará la fecha y la hora de inicio y conclusión, del acto respectivo.

Preside el acto el Arq. Salvador Camarena Rosales, encargado de las actividades de la plaza de Director de Estudios y Proyectos, adscrita a la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en presencia de los licitantes y con el conocimiento de las autoridades presentes, pasa lista de asistencia a las personas físicas y

Hamburgo 135, piso 9, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.
Tel: 55 4166 0780 al 84 Ext. 416501 www.inah.gob.mx



[Handwritten signatures in blue ink]



morales que cumplieron con los requisitos de la Invitación a cuando menos tres personas, presencial, y procedió de inmediato a recibir los sobres cerrados que contiene las propuestas técnicas, económicas y documentación distinta al apartado técnico y económico, que presentan los licitantes, recibiendo conforme a lo establecido en la Convocatoria y de acuerdo a los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como los artículos 59 y 60 de su Reglamento. Acto seguido se procedió a realizar la apertura de las proposiciones, así como la documentación distinta a dichas propuestas, realizando una revisión cuantitativa de la documentación requerida en la Convocatoria.

Para su debida constancia a continuación se mencionan las propuestas aceptadas para su revisión y análisis detallado, así mismo se da lectura a los importes ofertados por cada una de ellas.

Empresa		Monto sin IVA
ROVIC S. A. de C. V.	Aceptada	\$1,249,264.59
❖ En el documento L3 no presenta comprobante de domicilio.		
LR Edificaciones y Supervisión S. A. de C. V.	Aceptada	\$1,273,469.67
❖ En el documento E5 inciso b) no presenta cantidades.		
INBIRA Inmobiliaria S. A. de C. V.	Aceptada	\$1,267,358.68
❖ En el documento T9 no presenta anexo b.		
❖ En el documento L3 no presenta comprobante de domicilio.		

Con fundamento en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes participantes eligieron al Arq. Víctor Hugo Gómez Jácome, representante de ROVIC Construcciones S. A. de C. V., para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen los catálogos de conceptos de las propuestas de los licitantes, para constancia documental.

Las proposiciones aceptadas en este acto quedarán bajo custodia de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia para su revisión y análisis detallado, sin perjuicio de que, como resultado de este, posteriormente se deseche aquella proposición que no cumpla con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas, presencial, así como en la normatividad aplicable en la materia.

Se hace constar en la presente acta, así como del conocimiento de los licitantes presentes, que el Instituto Nacional de Antropología e Historia en junta pública emitirá el fallo correspondiente a la presente Invitación a cuando menos tres personas, presencial, el día **miércoles 28 de junio de 2023, a las doce horas**; dado lo anterior, se cita a los participantes



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)



para que acudan a este mismo lugar en donde se dará a conocer el fallo, en presencia de quienes asistan y que firmaran el acta que al efecto se formule.

Se hizo entrega a los licitantes del correspondiente acuse de recibo de la documentación proporcionada.

En este acto se les pregunto a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales correspondientes, los funcionarios que intervinieron en el acto firman al margen y al calce el presente documento, entregándoles copia de la misma y estando a disposición en la oficina de la Convocante y en el sistema CompraNet.

Por los Funcionarios:

Arq. Carlos Rojas Sánchez
Subdirector de Área en la Dirección de Estudios y Proyectos en la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH

Lic. Guillermina Ayala Gómez
Representante de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos en el INAH

Asistentes

Arq. Salvador Camarena Rosales
Encargado de las actividades de la plaza de Director de Estudios y Proyectos en la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH

Ing. Cesar Sánchez Martínez
Órgano Interno de Control INAH

Lic. Sandra Osorio Coatl
Representante del Centro INAH Puebla.

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas, presencial, No. IO-48-D00-048D00004-N-52-2023; INAH SROP EETSC 024/2023-ITP, misma que consta de 4 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las catorce quince horas del mismo día de su apertura.





Relación de Asistencia de las Personas Físicas y/o Morales presentes en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas, presencial, No. IO-48-D00-048D00004-N-52-2023; INAH SROP EETSC 024/2023-ITP.

Por los Licitantes:

Arq. Víctor Hugo Gómez Jácome
Representante de ROVIC S. A. de C. V.

Arq. Dolores J. Sánchez Vargas
Representante de LR Edificaciones y Supervisión S. A. de C. V.

Arq. Azamar Grijalva Marcos
Representante de INBIRA Inmobiliaria S. A. de C. V.

